



Jefes respectivos.

Mua vez leida la presente acta se aprueba por unanimidad, de lo cual como secretario y con el Vº Bº del Sr. Presidente certifico en Sevilla, a venturo, etc, de diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro.

**PRESIDENTE**  
*[Signature]*

**SECRETARIO**  
*[Signature]*

Acta. Nº 1/75

Sres. Asistentes:

Acta de la reunion del Juzado de Empresa, celebrada el 15 de Enero de 1975

Presidente:

D. Juan Salas Tomero.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:45 horas del dia 15 de enero de 1975, se reúne el Juzado

Jefe de Personal:

D. Manuel Hernandez Alceda.

de Empresa de Industrias Subsidiarias de Avian, S.A. en la sala de juntas del Departamento

Vocales

D. Domingo Polo Novella.

de Relaciones Sociales con los señores consignados al margen.

D. Francisco Estudillo Arpon

D. Juan Arenas Bazan.

Abierta la sesion, se da lectura al acta

D. Juan De Poz Colero.

13/74 de la reunion anterior, que es aprobada por unanimidad.

D. Rafael Juan Pastor.

D. Vicente Martin Feal.

En el 2º punto del orden del dia, que

D. Manuel Danoso Perez.

trataba sobre la proxima revision del convenio, los vocales Sres. Polo, Estudillo y Herrera, formula

D. Antonio Esfortero Torres.

con la siguiente peticion:

D. Rafael Garrido Delgado

Puesto que la subida oficial del coste de la vida no se conocerá hasta mediados de

D. J. Antonio Filguera Velaz

Secretario

febrero, aproximadamente, pedimos a la direccion que adelante 3.500 pts. de subida lineal en la mensualidad del mes

D. Antonio Herrera M. Anayo.

de Enero. Apoyamos esta peticion, continuando diciendo, en que, aunque es probable que

el tanto por ciento que suba oficialmente sea inferior a la cantidad pedida, la fiabilidad de la estadística oficial es dudosa. El Convenio se firmó en un momento de coyuntura salarial, lo cual sugiere una subida inferior a la que habría sido posible en otras condiciones. 154, se encuentra en una situación muy buena de trabajo, se encuentra encuadrada dentro del sector referente y se ha visto favorecida por la reducción del I.R.T.P. Otra razón en la que se apoya la petición, es la subida alarmante del coste de la vida durante el año 1974 y las previsiones aun peores para el año 1975, que reduce el poder adquisitivo de los obreros.

Todo esto, nos lleva a la petición de llegar a unos acuerdos negociados en un clima de diálogo y armonía, y a reafirmar nos en la petición inicial de 3.500 pts, igual para todos.

El Sr. Presidente responde: La petición que formula la representación obrera, sugiere romper el convenio, además no entra dentro del espíritu de la empresa, hacer subidas de tipo lineal; lo que el convenio prevé es un tanto por ciento fijo sobre el índice del coste de la vida. Por otro lado los costes del segundo año de convenio, han sido mejores de los previstos, por la modificación de honorarios. Por todo esto, continuo diciendo al Sr. Presidente, la petición obrera no procede, aunque no obstante, trasladará a la dirección dicha petición.

Dentro del tercer punto del orden del día



que trataba sobre telefonos, los señores de Paz y Estudillo, describen los problemas que se originan con los comunicados telefonicos:

- A) Los operarios de todos los talleres estan incomunicados, ya que los llamados que se reciben en la centralita para ellos, no se les pasa, habiendose dado ya muchos y diversos casos de personas llamadas, recibidas y no pasadas.
- B) Hoy tambien muchas dificultades para comunicarse con el exterior.
- C) En los turnos de noche y tarde el problema adquiere un especial relieve ya que al no existir telefonistas en estos turnos, los llamadas se reciben en Pontonia y el portero, por su misio de vigilante, no siembre se encuentra en Pontonia.

Los Sres. de Paz y Estudillo, terminan su exposicion solicitando que se solucionen los problemas de la forma mas urgente posible.

El Sr. Jefe de respuesta responde que ya se esta instalando un telefono en el departamento de relaciones sociales, desde el que se podra comunicarse con el exterior y recibir todos los llamados. Respecto al turno de tarde y noche, se instalara, si no hay otra forma tecnica, un telefono con linea directa.

El cuarto punto trataba sobre la aplicacion concreta de los acuerdos de la reunion del jurado n.º 14/74. Despues de un amplio

.../..



diálogo, se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1º) Se abonará a cada operario indirecto la suma correspondiente a los horas extraordinarias que se abonarán el mes pasado en concepto de atrasos por modificación de horarios.
- 2º) A aquellos operarios que trabajaran durante los vacaciones de verano, por no corresponderles la totalidad o parte del permiso, se les abonará los horas que hayan hecho de más de los 56 horas que en un día se les abonan.
- 3º) En la liquidación de Enero se incluirá el 15% sobre las cantidades que ISA abone directamente a los productores enfermos o accidentados.
- 4º) A los que hubieran algún permiso "Particular", durante el periodo 1 de agosto 31 de Diciembre de 1974, siendo cobrado, se les abonará los horas correspondientes por modificación de horarios, como normales.
- 5º) Respecto a la suma de los indirectos, se les mantendrá los mismos valores, para que esto sea posible, sin que se altere la tabla del contenido, se seguirá abonando 199 horas de suma, independientemente del horario real de trabajo.

El punto quinto, trataba sobre seguridad e higiene, dentro del mismo, el vocal Sr. Arenas dió los papeles por que no se habían solucionado muchos de los problemas que se habían presentado en la reunión 13/74 del Jurado

y porque el Comité de Seguridad sigue sin reunirse desde hace más de 5 meses. Después de un dialogo aclaratorio, se acuerda hacer una visita a los 9 de la mañana del día siguiente a los lugares donde se dan los deficiencias y convocar una reunión urgente del Comité de Seguridad e Higiene para su pronta solución.

En el punto sexto, trataba sobre el premio a los 25 años de antigüedad. Sobre este punto, y en torno a la petición formulada en la reunión nº 13/74, se estableció un amplio dialogo en los que predominaron los siguientes criterios:

- Hacer extensivos los modificaciones que se establezcan a los que cumplan los 25 años, y a los que los han cumplido ya, y se encuentren en la empresa.
- Establecer una cantidad fija, se sugieren -25.000- pts de premio, y dos mas días de vacaciones extras.

Como conclusión del punto, el señor Presidente toma nota del dialogo mantenido para tratarlo con la dirección. Se acordó tratarlo todo de nuevo en el proximo jurado.

En el punto septimo y ultimo se trató lo siguiente:

- El Sr. Espinosa, sugiere que se tome nota de la falta de calefacción y ventilación adecuada en el departamento de hornos.
- El Sr. Pedro Salvador, dice que se les abonen la clave correspondiente a los que han ganado el concurso de oficial y

ocupan en la actualidad plazas de dicha categoría.

- Otro mego, es que se den, los actos de valoración, según está acordado, a los Vocales de la Comisión de Valoración

- Se Ruega también al Sr. Presidente, que se traslade al operario Sr. Morilla, a la plaza que ha ganado hace mas de un mes.

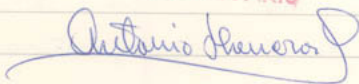
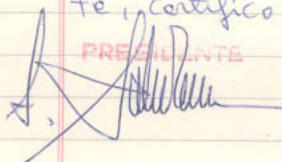
- Se pregunta también la razón que ha habido para pagar al operario, Sr. Remesal, un préstamo de -10,000- pts para vivienda.

De esto, y de todo lo anterior, el Sr. Presidente, toma nota para su solución y respuesta en el próximo Jurado.

Y sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14, horas y treinta minutos de la fecha del encabezamiento, que como secretario y con el visto Bueno del Sr. Presidente, certifico en Sevilla.

PRESIDENTE

SECRETARIO



Acta 2/75

Señores Asistentes:

Presidente

D. Juan Solos Tomeros.

Vocales:

D. J. Antonio Filguera Velás.

D. Vicente Martín Leal.

D. Rafael Barrido Delgado

D. Juan Arenas Borran

D. Antonio Espinosa Torres.

D. Pedro Sobrado Rodríguez

Acta de la reunión extraordinaria del Jurado de Empresa, celebrada el día 14 de febrero de 1975.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas del día 14 de Febrero de 1975, se reunió el Jurado de Empresa de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A., en la sala de juntas del departamento de relaciones sociales, con la asistencia de los señores consignados al margen.